

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2018-7157 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Se ha advertido un error de transcripción al oficio de publicación de la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Mazcuerras, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 132, con fecha 6 de julio de 2018.

Al citar el Acuerdo del Pleno Municipal que aprobó inicialmente dicha modificación, se indicaba que la fecha del Acuerdo era el 15 de abril cuando en realidad fue el 15 de junio de 2018. La presente corrección no implica efectos dado que el plazo de información pública comenzó con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y no con la fecha de aprobación de la misma y el plazo de información pública de 1 mes comenzó el día 6 de julio a todos los efectos.

Por lo tanto, la publicación corregida es la siguiente:

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Mazcuerras, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, se ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Mazcuerras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria, dicho expediente, junto con la declaración ambiental, se somete a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efecto de reclamaciones y observaciones.

El referido expediente se encuentra a disposición pública en la Secretaría Municipal.

Mazcuerras, 20 de julio de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2018/7157

CVE-2018-7157